

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**Rehabilitación de fachadas del Centro Jado**  
**(Expte. 121/17)**

En el Salón de Comisiones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día 22 de septiembre de 2017, se constituye la Mesa de Contratación para proceder dar cuenta de del escrito presentado por la empresa PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS S.L. en relación a la justificación de baja temeraria de oferta económica en el procedimiento abierto, convocado para ejecución del proyecto de las obras de "REHABILITACION DE FACHADAS DEL CENTRO CULTURAL SALVADOR JADO", por un presupuesto de 197.338,45 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 4 meses.

Preside el acto, D. Daniel Portilla Fariña, Concejal de Educación, Juventud, Contratación y Patrimonio, que actúa por delegación de la Excma. Sra. Alcadesa.

Secretaria, Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales, Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado, por delegación del Director Jurídico municipal; Doña Paula Sainz Lopez, Técnico de Intervención por delegación del Sr. Interventor y D. José Domingo Vellella Martínez, Arquitecto Municipal.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del informe técnico preceptivo respecto a la comprobación de la documentación justificativa de la baja desproporcionada presentada por la empresa PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS S.L. que ha realizado el Arquitecto Municipal.

De conformidad con dicho informe, de la documentación presentada por la empresa no se entiende justificada la oferta, y por ello, al no quedar justificado la baja temeraria en la que estaba incurso la empresa PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS S.L, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en artículo 152.4 del TRLCSP, acuerda excluirlas de la licitación.

En consecuencia la Mesa proceden a la aplicación de las fórmulas previstas en el criterio 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la valoración del resto de licitadores:

Valoración sobre nº 2.-

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA		MEMORIA	TOTAL
	20 PUNTOS		20 PUNTOS	40 PUNTOS
SIEC SA	8,5	7,0	12,5	28,0
SCIO	4,0	2,5	8,0	14,5
CANNOR SL	5,5	7,0	9,0	21,5

CONTRANORTE SL	2,0	2,0	7,5	11,5
CORTEN SL	2,0	4,0	11,0	17,0
TAMISA	6,5	5,0	12,5	24,0
IMESAPI SA	3,5	6,0	6,5	16,0

### **SOBRE 3: Precio Licitación 197.338,45 €**

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	PLAZO GARANTIA
SIEC SA	179.927,00 €	1+4=5 años
SCIO	155.786,58 €	1+4=5 años
CANNOR SL	153.095,17 €	1+4=5 años
CONTRANORTE SL	169.240,75 €	1+4=5 años
CORTEN SL	166.980,00 €	1+4=5 años
TAMISA	186.340,00 €	1+4=5 años
IMESAPI SA	156.509,13 €	1+4=5 años

### **Valoración de conformidad con la cláusula número 10.1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas**

#### **1.- CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS. 60 PUNTOS MÁXIMOS.**

##### **1.1.- Precio ofertado. 52 puntos máximo**

Se valorará con un máximo de 52 puntos aplicando la siguiente fórmula:

**Para bajas económicas iguales o inferiores a la baja media:**

$$P = B \times 42 / B_{media}$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

Para una baja del 0% P= 0 puntos

Para una baja igual a la baja media P= 42 puntos

**Para bajas económicas superiores a la baja media:**

$$P = 42 + 10 \times (B - B_{media}) / (B_{max} - B_{media})$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración

Bmax: es la baja máxima en % de todas las ofertas económicas admitidas.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

##### **1.2.- Mayor Plazo de garantía. 8 puntos máximo**

Se puntuará con 2 puntos cada aumento del plazo de garantía de la obra en un año, por encima del plazo de garantía mínimo establecido de 1 año, hasta una puntuación máxima de 8 puntos. (Puntuación máxima para un plazo de 5 años (4+1))

**NUEVA VALORACIÓN sobre nº 3**

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO	GARANTIA	TOTAL
	52 PUNTOS	8 PUNTOS	
SIEC SA	23,98	8,00	31,98
SCIO	50,04	8,00	58,04
CANNOR SL	52,00	8,00	60,00
CONTRANORTE SL	38,69	8,00	46,69
CORTEN SL	41,81	8,00	49,81
TAMISA	15,15	8,00	23,15
IMESAPI SA	49,52	8,00	57,52

La Mesa procede a la suma de los valores resultantes en la forma prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado, resultando la siguiente valoración final en orden decreciente:

**VALORACION FINAL:**

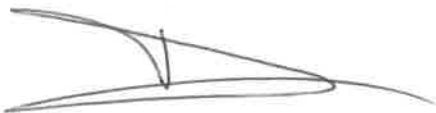
OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
CANNOR SL	21,50	60,00	81,50
IMESAPI SA	16,00	57,52	73,52
SCIO	14,50	58,04	72,54
CORTEN SL	17,00	49,81	66,81
SIEC SA	28,00	31,98	59,98
CONTRANORTE SL	11,50	46,69	58,19
TAMISA	24,00	23,15	47,15

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por **CANNOR SL con una puntuación total de 81,50 puntos y un presupuesto total anual de 153.095,17 €**, proponiéndose, al órgano de contratación, como adjudicataria del contrato.

Finaliza el acto a las nueve horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidente, yo como Secretaria doy fe.

VºBº

LA PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,